

RESOLUCIÓN No. 189
(29 MAR 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA NURY ROJAS MEJIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.174.046 de Neiva, ha venido desempeñando el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras a la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 12 No 6 sur -18 en la ciudad de Neiva, Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-144273.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036174046008, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA NURY ROJAS MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía No 36.174.046 de Neiva, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 2.559.000.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, 29 MAR 2019


LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO
Gerente (E)


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano

Revisó
"Servimos con Excelencia Humana"



Proyectó: SILVIA OSORIO

Aprobó: Talento Humano

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, Marzo 14 de 2019

Doctora:
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina
Ciudad

Asunto: Solicitud retiro parcial de cesantias

Comedidamente me permito solicitar su colaboración y ordenar a quien corresponda la autorización del retiro parcial de las cesantias para elaboración de los Closet de mi vivienda .
Anexo los siguientes documentos

1. Formulario de retiro de Cesantias
2. Certificado de libertad y tradición
3. Certificado del fondo Nacional de Ahorro
4. fotocopia cédula
5. Contrato de elaboración de Closet.
6. fotocopia de cédula de contratista
7. Registro fotográfico

Atentamente


MARÍA NURY ROJAS MEJÍA
36174046

Deio.
21-11-2019.

Dirigirse este formato para retiro de Cesantías parcial o definitivo según requisitos, no omita ninguna casilla

Tipo de solicitud a tramitar: RETIRO DE CESANTÍAS: PARCIAL DEFINITIVO 2'559.000 =

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Form fields for personal information including identification number (36174046), CRA 12 # 6 SUR-18, CRA 21 CON CALLE 26 SUR, and email address mnuryrojas@gmail.com.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Form fields for labor information including employer name (E.S.E. CARMEN EMILIA O.), address (CALLE 26 SUR), and city (NEIVA).

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar solo una opción de retiro. Ver instrucciones al respaldo.)

Form fields for retirement options with checkboxes for different types of retirement.

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Form fields for direct payment information including city (NEIVA) and department (HUILA).

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Form fields for payment to third parties including name, address, and department.

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
2. Autorizo al Fondo Nacional del AHORRO - FNA para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.
3. De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA publicada en la página web www.fna.gov.co esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
4. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.

Response checkboxes for the declarations and authorizations.

Signature and identification number 36.174046

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Form fields for the FNA exclusive space including a checkbox and a date field.

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

Form fields for the receipt of retirement including identification number, date (2019/3/29), and other details.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36 174 046**

ROJAS MEJIA
APELLIDOS

MARIA NURY
NOMBRES

Maria Nury Rojas Mejia
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1964**

RIVERA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

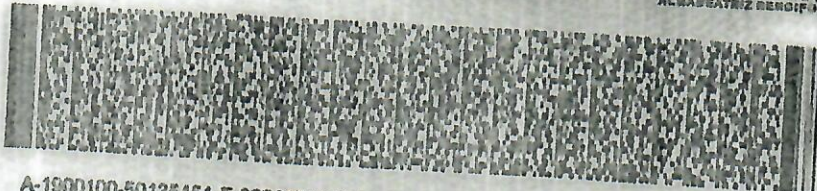
1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-AGO-1982 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



A-1900100-50135451-F-0038174046-20060110

0559700010B 02 165286225

CONTRATO DE OBRA

Contratante: MARIA NURY ROJAS MEJIA Contratista: FREDY IVAN ANDRADE VELAZQUEZ cc. 7695130 de Neiva.

Objeto: Para elaboracion de Closet .

Por valor de: \$ 2.559.000

Duración del Contrato: 20 DIAS

La señora MARIA NURY ROJAS MEJIA mayor y vecina de la ciudad de Neiva, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y FREDY IVAN ANDRADE VELAZQUEZ mayor y vecino de Neiva , quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar Contrato de Obra que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar la elaboración e instalación de los Closet.

Segunda, Materiales. Los materiales que se utilizara sera en madera

Tercero. Valor de materiales. El valor de los materiales mencionados en el punto anterior será cubierto por el contratista.


Cuarto. Herramientas. El contratista utilizará su propia herramienta y equipos.

Pagos. Adelantos. El contratante dará por adelantado con la firma de este contrato al Contratista, la suma de un millón (\$1.000.000)

Quinta. Sanción por Incumplimiento. La parte que incumpliera a la otra incurrirá por este sólo hecho, en el pago del 100% del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

Se firma en dos ejemplares, el día 14 de Marzo del año 2019


Contratante
cc.


Contratista
cc. 7.695.130



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.695.130**
ANDRADE VELASQUEZ

APELLIDOS
FREDDY IVAN

NOMBRES

Freddy Andrade
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1973**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

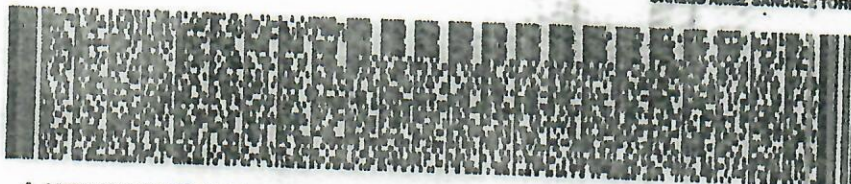
M

SEXO

20-ABR-1992 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00112741-M-0007695130-20081027

0004900747A 1

6700005114



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190315885119001925

Nro Matrícula: 200-144273

Página 1

Impreso el 15 de Marzo de 2019 a las 02:09:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 13-07-1998 RADICACIÓN: 1998-11971 CON: ESCRITURA DE: 09-07-1998
CODIGO CATASTRAL: 41001010509370034901 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1321 DE FECHA 09-07-98 EN NOTARIA 5 DE NEIVA APARTAMENTO 202 CON AREA DE 66.56 M2 (SEGUN DECRETO 171 DE JULIO 8/84),-----PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 2.116% SEGUN REFORMA DE PROPIEDAD #ESCRITURA 616 DE 30/04/2002 DE LA NOTARIA QUINTA DE NEIVA. Y COEFICIENTES DE COPROPIEDAD: 1.075 BLOQUES (1,2,3 Y 4) SEGUN #ESCRITURA 2268 DE 06/08/2010 DE LA NOTARIA QUINTA DE NEIVA -----

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOEZ & CIA. S. EN C., ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA, SEGUN ESCRITURA #2483 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0135027 ---ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2115 DEL 06 DE AGOSTO DE 1997 NOTARIA 1. DE NEIVA, REGISTRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0135027, POR LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA, DEL QUE ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA-INURBE, SEGUN ESCRITURA #4912 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1994 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0080861.---ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBADO POR ESCRITURA #5.273 DICIEMBRE 22 DE 1987 NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA ENERO 20 DE 1988 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0065504; IGUALMENTE DESENGLOBADO POR ESCRITURA #1.337 MAYO 15 DE 1985 NOTARIA 2a. NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0047856, POR EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION, ASI: PARTE POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR ESCRITURA #1 135 MAYO 30 DE 1974 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA JUNIO 24 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 3o. PAGINA 221, #2.515; Y OTRA PARTE, POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LIMITADA (PROHUILA), POR ESCRITURA #6.961 SEPTIEMBRE 6 DE 1974 NOTARIA 4a. DE BOGOTA, REGISTRADA SEPTIEMBRE 30 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 4o. PAGINA 159, #3.427; ACLARADA POR ESCRITURA #2.939 DICIEMBRE 20 DE 1974 NOTARIA 11a. BOGOTA, REGISTRADA ENERO 28 DE 1976 AL LIBRO 1o. TOMO 1o. PAGINA 284, #164; ENGLOBADOS POR ESCRITURA #1.337 MAYO 15 DE 1985 NOTARIA 2a. NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0047854.- MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A ROSA ELENA AFANADOR DE URIBE POR ESCRITURA #1.649 MAYO 22 DE 1943 NOTARIA 1a DE BOGOTA, REGISTRADA MAYO 26 DE 1943 AL LIBRO 1o. TOMO 1o. PAGINA 340, #513.- LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LIMITADA (PROHUILA), HUBO POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, POR ESCRITURA #2.895 JUNIO 5 DE 1974 NOTARIA 2a. DE BOGOTA, REGISTRADA AGOSTO 27 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 3o. PAGINA 494, #3.060.- OLGA DUQUE DE OSPINA, HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR ESCRITURA #2.707 DICIEMBRE 3 DE 1967 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA DICIEMBRE 13 DE 1967 AL LIBRO 1o TOMO 5o. PAGINA 270, #4.155.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 12 #6 SUR-13 EDIFICIO LOS ARRAYANES FASE II BLOQUE NO.1 PATO. 202
- 2) CARRERA 12 #6-18 SUR BLOQUE 1 CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES FASE II APTO. 202

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
200 - 135027

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-07-1998 Radicación: 1998-11971

Doc: ESCRITURA 1321 DEL 09-07-1998 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190315885119001925

Nro Matrícula: 200-144273

Página 2

Impreso el 15 de Marzo de 2019 a las 02:09:01 PM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOÑEZ Y CIA. S.EN.C.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-01-1999 Radicación: 1999-96

Doc: ESCRITURA 2361 DEL 21-12-1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$28,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOÑEZ Y CIA. S. EN C.

A: ROJAS MEJIA MARIA NURY

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
CC# 36174046 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-01-1999 Radicación: 1999-96

Doc: ESCRITURA 2361 DEL 21-12-1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$14,306,650

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE PEREZ GARAY RAFAEL ANTONIO

CC# 12102749

DE ROJAS MEJIA MARIA NURY

CC# 36174046 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-01-1999 Radicación: 1999-96

Doc: ESCRITURA 2361 DEL 21-12-1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ROJAS MEJIA MARIA NURY

CC# 36174046 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-04-2002 Radicación: 2002-5737

Doc: ESCRITURA 616 DEL 30-04-2002 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADICION SEGUN ESCRITURA # 1321 DEL 09-07-1998 NOTARIA 5 DE NEIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOÑEZ Y CIA S EN C.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-08-2010 Radicación: 2010-200-6-12335

Doc: ESCRITURA 2268 DEL 06-08-2010 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUN ESCRITURA # 1321 DEL 09-07-98

NOTAR A 5 DE NEIVA Y ESCRITURA 616 DEL 30-04-2002 NOTARIA 5 DE NEIVA. EN CUANTO A ADICIONAR LOS BLOQUES 3 Y 4 CONJUNTO LOS ARAYANES FASE II TORRES 1,2,3 Y 4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190315885119001925

Nro Matrícula: 200-144273

Página 3

Impreso el 15 de Marzo de 2019 a las 02:09:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A. CONJUNTO LOS ARRAYANES FASE II

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-09-2013 Radicación: 2013-200-6-14687

Doc: ESCRITURA 1746 DEL 23-08-2013 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA Y NOMBRE DEL CONJUNTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A. CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES FASE II

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 4

Nro corrección: 1

Radicación: C2002-244

Fecha: 18-03-2003

CODIGO 0304. SI VALE

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 13-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-200-1-31600

FECHA: 15-03-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER